PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá Valle, julio 2025

Señora
NINI JOHANNA PADILLA RINCÓN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR**. **.7511499**
INSTRUCTOR G17 CON FUNCIONES DE **COORDINACIÓN ACADEMICA**
Coordinación de Programas Especiales
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2025

Referencia: No (**CO1.PCCNTR**. **7511499**) del año 2025

Luz Adriana Ramírez Luna, identificado con la cédula de ciudadanía No 52085354 de Santafe de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa CampeSENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. **($45.995.110**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.686.487)**, b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. **($4.599.511 cada uno.)** Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. **($2.913.024)**

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se realiza la formación en los siguientes municipios: **Ficha:** 3182020 **Municipio:** Bugalagrande **Programa:** Emprendedor en producción y comercialización de lechón. **Ficha:** 3158855 **Municipio:** Caicedonia **Programa:** Emprendedor en producción y comercialización de lechón. **Ficha:** 3199664 **Municipio:** Roldanillo **Programa:** Inseminación artificial porcina. **Ficha:** 3199756 **Municipio:** Versalles	Hago referencia de esta obligación en la página 1 del informe de evidencias.

		Programa: Emprendedor en producción y comercialización de lechón. **Ficha:** 3233220 **Municipio:** Tuluá **Programa:** Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina. **Ficha:** 3233180 **Municipio:** Toro **Programa:** Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina. **Ficha:** 3259142 **Municipio:** Bugalagrande **Programa:** Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina. **Ficha:** 3233194 **Municipio:** Riofrio **Programa**: Inseminación artificial porcina. **Ficha**: 3205259 Municipio: Riofrio **Programa**: Inseminación artificial porcina. **Ficha:** 3259151 **Municipio:** Bugalagrande **Programa:** Inseminación artificial porcina.	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Para el desarrollo de esta obligación, se implementa la	Hago referencia de esta obligación en la

		herramienta: Lista de chequeo de conocimiento.	página 2 del informe de evidencias
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definida por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	En los encuentros formativos, las actividades incluyen visitas a las unidades productivas de los aprendices, con la intención de apoyarlos en la planificación de sus emprendimientos y desarrollo de estos.	Hago referencia de esta obligación en la página 2 del informe de evidencias.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Los reportes solicitados por la Coordinación académica y los dinamizadores, reposan en el One Drive Institucional-CampeSENA.	Hago referencia de esta obligación en la página 3 del informe de evidencias.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se realizó proyección de agendas según las indicaciones de la Coordinación Académica.	Hago referencia de esta obligación en la página 3 del informe de evidencias.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de	Se realizó el cierre y certificación de los	Hago referencia de esta obligación en la

	los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	aprendices de los siguientes programas: **Ficha:** 3205259 **Municipio**: Riofrío **Programa:** Inseminación artificial porcina. **Ficha:** 3233194 **Municipio:** Riofrío **Programa:** Inseminación artificial porcina. **Ficha:** 3199664 **Municipio:** Roldanillo. **Programa:** Inseminación artificial porcina.	página 4 del informe de evidencias.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Durante los encuentros de Formación Integral Profesional de las fichas 3182020 - 3182085 y 3199756, que pertenecen al programa “Emprendedor en producción y comercialización de Lechones” se realizan actividades, que buscan la integración de las unidades productivas de cada uno de los aprendices, en una sola, con el objetivo de fortalecer las oportunidades de negocio en el territorio, bajo criterios técnicos y comerciales.	Hago referencia de esta obligación en la página 4 del informe de evidencias.

8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Para el presente mes, no hubo programación de actividades por parte de los dinamizadores del programa 2025 CampeSENA.	
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para el presente mes no hubo actividades referentes a esta obligación.	
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se asistió a las reuniones de seguimiento operativo del programa CampeSENA, modalidad presencial, convocadas por la Coordinación Académica.	Hago referencia de esta obligación en la página 5 del informe de evidencias.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participó en la feria de Tuluá, apoyando a los emprendedores de la estrategia CampeSENA.	Hago referencia de esta obligación en la página 5 del informe de evidencias.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las	Se presentó informe mensual de ejecución	Hago referencia de esta obligación en la

	obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	contractual en el formato GTH-F-062 e informe de evidencias correspondientes al mes de JULIO-2025 el cual reposa en la carpeta correspondiente del One Drive Institucional-CampeSENA.	página 6 del informe de evidencias.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	A la fecha no han sido asignado bienes para mi custodia.	

14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Por el momento no han sido asignadas estas obligaciones.	
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador.	Por el momento no han sido asignadas estas obligaciones.	
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices	Todos los documentos diligenciados, requeridos para las formaciones, han sido actualizados de acuerdo con los lineamientos de la plataforma compromISO.	Hago referencia de esta obligación en la página 7 del informe de evidencias.

	que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el presente informe contractual, la formulación y ejecución de los proyectos no se ha desarrollado en la ruta de intervención.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

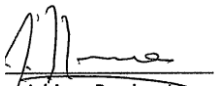
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	210625	TULUÁ -TORO-TULUÁ	10/06/2025	10/06/2025
2.	218825	TULUÁ -CAICEDONIA-VERSALLES-TULUÁ	12/06/2025	13/06/2025
3.	231525	TULUÁ -TORO-TULUÁ	24/06/2025	24/06/2025
4.	238825	TULUÁ -CAICEDONIA-VERSALLES-TULUÁ	26/06/2025	27/06/2025

5.	288725	TULUA-BUGALAGRANDE-CAICEDONIA-VERSALLES-TULUA	09/07/2025	11/07/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9488366748 de planilla, pagos- aportes en línea JUNIO- 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Informe mensual (10) folios
Evidencias en (17) folios
Cordialmente,



Firma
LUZ ADRIANA RAMIREZ LUNA
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 52085354

Recibí a satisfacción:

Firma
NINI JOHANNA PADILLA RINCÓN
Nombres y Apellidos
Supervisora Contrato **CO1.PCCNTR.7511499** de 2025
Instructor G17 Con funciones de **COORDINACIÓN ACADEMICA**
Coordinación de Programas Especiales